

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ABASTECIMIENTO



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID Nº 5351-71-LE14 "TRANSPORTE ALUMNOS POLITECNICO".

VALLENAR,

0 8 OCT. 2014

DECRETO EXENTO Nº 5164

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con una licitación que nos provee de un convenio de SERVICIO TRANSPORTE ALUMNOS POLITECNICO, según memo N°60 del 14.08.14 de Encargada de Finanzas DAEM a Encargado de Adquisiciones DAEM, con fondos de Educación.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 209 de fecha 14.08.14.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 4.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Articulo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 5.- El acuerdo del concejo Nº 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario Nº3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la PÚBLICA ID N° 5351-71-LE14 "TRANSPORTE ALUMNOS POLITECNICO".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la PÚBLICA ID N° 5351-71-LE14 "TRANSPORTE ALUMNOS POLITECNICO".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la PÚBLICA ID N° 5351-71-LE14 "TRANSPORTE ALUMNOS POLITECNICO", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

SECRETARIA NOV FARFAN RÍVEROS MUNICIPALE PRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Dirección de Control
Sección Finanzas DAEM

Sección Adquisiciones DAEM

Secretaria DAEM

Oficina de Partes Municipal / NFR/OTV OCL/RPS/rpb

JEFE D.A.E.M. JE

OSCAR TAPIA VERA